

## II Jornadas de Investigación en Derecho y Ciencias Forenses

### Resúmen de Ponencias

#### Aplicación de la Licencia por Luto, según la Ley 1280 de 2009, en el Ordenamiento Jurídico Colombiano de Cara a las Relaciones Individuales de Trabajo

**Luisa Fernanda Triana Márquez**

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Semillero "los derechos ciertos e indiscutibles y los derechos  
inciertos y discutibles en materia laboral desde una visión  
constitucional y legal en Colombia"  
Grupo de investigación Jurídico Social  
Medellín, Colombia  
luisa.triana@correo.tdea.edu.co

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

Anteriormente, en nuestro ordenamiento jurídico no existía una norma que regulara la licencia por luto; debido a esto, al presentarse el fallecimiento de un familiar o una persona cercana a un trabajador,

dicha contingencia se atendía bajo la figura de calamidad doméstica, en la cual se dejaba a decisión del empleador el otorgamiento de uno o más días de permiso para que el trabajador participara en las honras fúnebres; de ahí que las oficinas de recursos humanos y el trabajador que debía atender la contingencia llegaron a acuerdos no definidos en la ley para que este pudiera ausentarse de su lugar de trabajo. A causa de ello, entró en vigor la Ley 1280 de 2009 por la cual se adiciona el Numeral 10 del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la licencia por luto como norma imperativa de estricto cumplimiento, la cual de manera expresa establece los criterios normativos que definen los parámetros y requisitos para el reconocimiento de la licencia por luto, una obligación para el empleador y un derecho del trabajador.

## **El Control Ciudadano en Colombia a través de los Mecanismos de Participación**

**Juan Pablo Giraldo Ramírez, Alexandra Restrepo Gallego, Eliana María Guzmán Álvarez, Santiago Alberto Pérez Sáenz, Elkin de Jesús Vergara Marín, Yesenia Caicedo Castrillón, Isabella Castillo Puerta, María Camila Marulanda**

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Semillero Ágora, en estructura y funcionamiento del Estado  
Grupo de investigación Jurídico Social  
Medellín, Colombia

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

El primer artículo de la Constitución Política de 1991 manifiesta que Colombia es una democracia participativa. De ese enunciado se observa que a los ciudadanos en Colombia se les faculta para elegir a sus representantes por medio de votaciones, dando así origen al término "régimen representativo", con base en el artículo tercero constitucional,

el cual dice, justamente, que el pueblo ejerce su soberanía a través de sus representantes, desligándose, por tanto, de la concepción de la Constitución de 1886 frente al régimen representativo, la cual en su Artículo 106 menciona: “Los Senadores y los Representantes son inviolables por su[s] opiniones y votos en el ejercicio de su cargo”. El constituyente con la nueva constitución de 1991 les otorgó a los ciudadanos la posibilidad de realizar control mediante los mecanismos de participación ciudadana, entre los cuales encontramos los siguientes: la iniciativa popular legislativa y constitucional, el cabildo abierto, la revocatoria de mandato y el referendo. Por otra parte, el constituyente permitió que los ciudadanos pudieran hacer controles a la gestión pública, con mecanismos como las veedurías ciudadanas y las audiencias públicas. El presente trabajo de investigación se enfoca en definir en qué consisten los mecanismos de participación e indaga sobre la efectividad de los mismos. Las observaciones preliminares nos llevan a reflexionar que estos mecanismos de participación no logran cumplir a cabalidad sus objetivos, debido a que el control ejercido por la ciudadanía depende de la voluntad política para generar los efectos y sanciones pertinentes.

## Diferencias en las Nuevas Formas de Ejecución de los Contratos Laborales en el Ordenamiento Jurídico Colombiano

Linda Vanessa Torres López

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Semillero Los derechos ciertos e indiscutibles y los derechos inciertos y discutibles en materia laboral desde una visión constitucional y legal en Colombia  
Grupo de investigación Jurídico Social  
Medellín, Colombia  
linda.torres@correo.tdea.edu.co

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

Con la aparición del virus COVID-19, catalogado luego como una pandemia por su rápido contagio a nivel mundial, el gobierno colombiano, en pro de velar por la salud de los habitantes del país, expidió el Decreto 457 de 2020, el cual ordenó el aislamiento obligatorio de todos los pobladores por un término inicial de 20 días. Este decreto, que restringía la circulación de vehículos y personas en todo el territorio nacional, trajo como consecuencia que muchas actividades laborales fuesen desarrolladas desde casa, bajo la modalidad virtual, lo cual, más adelante, se legislará e implementará sobre las nuevas formas de ejecución de los contratos laborales, a saber: la Ley 1221 de 2008 del Teletrabajo, por la cual se establece que el empleador y el colaborador se ponen de acuerdo para desarrollar el teletrabajo, donde el colaborador presta sus servicios en un lugar diferente del lugar habitual de trabajo; también existe la Ley 2088 de 2021 del trabajo en casa, una habilitación para trabajar desde casa en situaciones ocasionales o transitorias durante un periodo inicial de tres meses, prorrogables una única vez por el mismo tiempo; de la mano de esta ley se encuentra el Decreto 469 de 2022 que establece el procedimiento para la habilitación del trabajo en casa, y, por otro lado, la Ley 2121 de 2021 del trabajo remoto, por la cual se determina que el trabajador, bajo esta modalidad de ejecución contractual, ya no tiene que ir a un espacio físico de la empresa, pues todas las etapas precontractuales y contractuales se desarrollan de manera remota.

## **Las Distorsiones Cognitivas y la Influencia en Menores de Edad Infractores de la Ley y Consumidores de Sustancias Psicoactivas**

**Leidy Parra Restrepo**

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Educación y Ciencias Sociales  
Semillero VICTICRIM  
Grupo de investigación Jurídico Social  
Medellín, Colombia  
leidy.parra@correo.tdea.edu.co

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

En Colombia, la violencia es conocida actualmente como una de las mayores problemáticas, relacionándose con una serie de factores a nivel político, económico, social, individual y cultural. Las condiciones de vida se hacen vulnerables cuando no se cuenta con los entes de protección necesarios para un sano desarrollo y crecimiento; principalmente en la infancia, ya que es una de las etapas con mayor impacto en la vida de los seres humanos. Las infracciones contra la ley ponen de manifiesto el desorden en el ámbito público, generando graves problemas de descomposición social. Cuando en las infracciones se ven involucrados niños o niñas, el impacto social es alto y pone en evidencia las grandes falencias del sistema familiar, organizacional del estado educativo, y la adicción a sustancias psicoactivas, las cuales alteran la conducta del individuo. Determinadas situaciones en las que se ven inmersos los menores de edad han mostrado consecuencias negativas, donde el menor infractor es inherente a sus actuaciones y a los daños realizados.

## **Factores Predominantes que Influyen en que un Individuo con Trastorno Antisocial de la Personalidad, se Convierta en Asesino**

**Jenny Alejandra Hincapié Osorio, Francisco David Muñoz Patiño**

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Semillero VICTICRIM  
Grupo de investigación BISMA  
Medellín, Colombia

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

Tanto los factores genéticos como los ambientales contribuyen al desarrollo del trastorno antisocial de la personalidad; un posible

mecanismo es la agresión impulsiva acompañada de la indiferencia por el dolor de los demás durante la primera infancia.

La Escala Hare de Psicopatía (PCL-R) ha sido desde la publicación de su primer manual en 1991, un referente para la evaluación del comportamiento sociopático tanto en su uso clínico como en investigación. El objetivo de la presente investigación es adentrarse en el comportamiento de algunos sujetos que se encuentran privados de la libertad, acceder a entrevistas y, de esta manera, obtener información de primera mano, la cual se analizará a través de la aplicación de la Escala de Psicopatía de Hare (PCL-R), describiendo las características de los crímenes y sus diferentes tipos, así como el *modus operandi* del asesino y la evaluación de sus rasgos de personalidad, todo esto bajo el respeto y la ética propia de la investigación.

## **Fundamentos del Método Científico, del Método Complejo y de la CTel e Innovación Abierta para la Formación Científica del Jurisconsulto del Tecnológico de Antioquia**

**Melissa García Betancur , Jahir Alexander Gutiérrez Ossa**

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses y Facultad de Educación y Ciencias Sociales  
Semillero de Investigación Ciencias Exactas y Ciencias Prácticas en la Formación del Jurisconsulto  
Medellín, Colombia

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

El proyecto busca establecer los fundamentos de los métodos científicos, complejos y de las CTel de las ciencias exactas, físicas y matemáticas en la formación científica del jurisconsulto en derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, de cara a fortalecer su naturaleza científica. Es importante manifestar que estará basado en el análisis del

derecho positivo amparado en la pirámide de Kelsen y el neopositivismo jurídico de Schmitt, además, en el constitucionalismo jurídico, el conjunto de caos e incertidumbre y en la parametrización mediada por las tecnologías generadas a través de la revolución 4.0, que obligan a revisar la capacidad de respuesta de la formación jurídica frente a estos escenarios, los cuales implican conducirla a un estado de formación plenamente de referencia científica; en este los abogados deben acercarse a los campos cuantitativos, de medición, programación de software y, a su vez, a la consideración de teorías basadas en analítica de datos, Big y Smart Data.

Partiendo de los diferentes métodos científicos de experimentación y observación, se crearán hipótesis que pueden ser una herramienta para mejorar el camino profesional en derecho y ampliar el panorama científico de los mismos. Lo que se pretende es mejorar la calidad de información que llega a la formación del jurisconsulto mediante los campos tecnológicos y científicos. Las ciencias han creado un gran avance a lo largo de la historia y, por ende, los jurisconsultos requieren de estas actividades para mejorar su calidad profesional.

## Memorias, Sentires y Conversas en Torno a Cadáveres en Condición de no Identificados en un Camposanto

**Manuela Álvarez Díaz**

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Semillero de Estudios Antropológicos  
Medellín, Colombia  
manuela.alvarez2@udea.edu.co

**Natalia Andrea Restrepo  
Hernández**

Tecnológico de Antioquia - Institución  
Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Semillero de Estudios Antropológicos  
Medellín, Colombia  
nrestr11@udea.edu.co

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

Un cuerpo no identificado representa en el contexto colombiano la evidencia de que aún hay historias que no se han podido culminar, duelos que siguen vigentes e interrogantes que acompañan a familiares que tienen seres queridos ausentes, quienes precisan del compromiso de una sociedad para esclarecer un pasado por medio de la búsqueda de la verdad y la justicia. Esta propuesta de investigación plantea el desplazamiento a tres cementerios de Antioquia: el Cementerio Nuestra Señora de los Dolores en Puerto Berrío, el Jardín Cementerio Universal, Medellín, y el cementerio del corregimiento de Bolombolo, con el propósito de conocer la conciencia colectiva, los sentimientos y afectos que se generan en la comunidad que asiste y en el personal que labora en estos lugares cuando se conversa sobre los cuerpos foráneos que allí yacen. Se pretende comprender cuál es el compromiso que se tiene con la memoria histórica, cómo se configura una relación solidaria y responsable con estos individuos no identificados.

Reconociendo aspectos simbólicos y expresiones connotativas de esas localidades, se busca generar redes, programas que permitan reforzar y establecer una responsabilidad con esos cuerpos no identificados, buscando una retroacción positiva en el ámbito forense que facilite su posterior identificación, dado que el proceso para individualizar y establecer un perfil bioantropológico depende también de actores que se han pensado ajenos, de personajes que influyen en su cuidado y trato. De ahí que la desaparición de un individuo deba ser motivo para movilizar a la población colombiana a fin de velar por un tratamiento digno hacia estos cuerpos.

## **Impacto del Reconocimiento de la Pensión Familiar en el Ordenamiento Jurídico Colombiano, Ley 1580 de 2012**

**Darihanna Karolla León Díaz**

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Semillero Los derechos ciertos e indiscutibles y los derechos inciertos y discutibles en materia laboral desde una visión constitucional y legal en Colombia  
Grupo de investigación en Derecho Laboral y la Seguridad Social  
Medellín, Colombia  
darihanna.leon@correo.tdea.edu.co

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

Desde el año 1967, cuando surgió el régimen de prima media con prestación definida, administrado en ese momento por el Instituto de Seguros Sociales, y, posteriormente, entre otras reformas, la significativa Ley 100 de 1993, no se contaba con la posibilidad de sumar esfuerzos de cotización o aportes de cada uno de los cónyuges o compañeros para cumplir con los requisitos establecidos para obtener la pensión de vejez. Solo hasta el 01 de octubre de 2012 con la entrada en vigencia de la Ley 1580 en el ordenamiento jurídico, la cual adiciona un nuevo Capítulo al Título Cuarto del Libro I de la Ley 100 de 1993, se define la pensión familiar y se dicta una serie de disposiciones que contienen los lineamientos para que esta pueda adquirirse en Colombia. Con esta ley se tiene la posibilidad de que cada uno de los cónyuges o compañeros sumen sus aportes para obtener una pensión que será conjunta y unitaria, con el fin de garantizar una mayor cobertura en el Sistema General de Pensiones y mejorar la calidad de vida de cónyuges o compañeros permanentes, como lo ha mencionado la Corte Constitucional.

## **Análisis de los Protocolos para la Búsqueda de Personas Reportadas como Desaparecidas en Colombia**

**Angy Juliana Castelblanco Villamizar**

**Karem Dayana Fernández Alfonso**

Estudiantes de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística

**Claudia Patricia Serna Giraldo**

Coordinadora del semillero Salud y Célula

**Andrés López Rubio**

Biólogo. PhD

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Medellín, Colombia

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

En Colombia, la identificación e individualización de un cuerpo es un asunto crucial, si se tiene en cuenta que ha sido un país golpeado por décadas de violencia, alcanzando una cifra alarmante de 99.235 personas dadas por desaparecidas, según lo reporta la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) al 2022. Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) en su página oficial de consulta pública nos indica que, a este año, el 79% de los desaparecidos no está clasificado; un 20% se debe a desaparición forzada y el porcentaje restante se encuentra entre presunto reclutamiento ilícito, desastre natural, secuestro y trata de personas. Las cifras consultadas reflejan la gravedad del fenómeno en un país que no ha experimentado dictaduras militares, pero que ha enfrentado un complejo conflicto armado interno.

El desarrollo de esta investigación tiene por objeto establecer la eficiencia de los protocolos actuales para la búsqueda de personas desaparecidas, a fin de aportar al logro de una identificación fehaciente en Colombia, a través de un estudio descriptivo de

fuentes secundarias, detectando la información necesaria para el reporte, la facilidad de diligenciamiento, la completitud y, a su vez, las herramientas disponibles, con miras a establecer estrategias que permitan alcanzar una identificación, así como un conocimiento científico y técnico actualizado que dé una respuesta eficiente en la identificación de cadáveres en condición de no identificados.

## **Formación en Gerencia, Marketing y Responsabilidad Profesional Jurídica del Jurisconsulto del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria (TdeDEA) desde la Perspectiva de los Bufetes, Colegios de Abogados, Legal Crowdfunding y Observatorios Laborales Jurídicos**

**Jahir Alexander Gutiérrez Ossa, Sandra Milena Arango Flórez, Julio César Acevedo Orrego, Andrés Felipe Rojas Mejía**

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Semillero de Gerencia Jurídica, Marketing Jurídico y Responsabilidad Profesional  
Grupo de Investigación Jurídico Social  
Medellín, Colombia

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

El mundo laboral y profesional de los abogados es poco o nada conocido en términos generales, dejando en perspectivas las posibilidades de enganche laboral profesional, sin una plena claridad sobre lo que implica ocupacionalmente licenciarse como jurisconsulto en Colombia. No es claro el desempeño laboral profesional y de trabajo de campo de los jurisconsultos, dado que los temas gerenciales, de marketing y de responsabilidad profesional han sido dejados, en cuanto a los dos primeros, a las carreras

administrativas, como la administración de empresas o la administración de negocios, en tanto la tercera ha sido dejada a un componente disciplinario. Este proyecto busca que los estudiantes del programa de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses del Tecnológico de Antioquia, adquieran destrezas en marketing jurídico, habilidades comunicativas, gerenciales y de manejo del contexto de la realidad laboral y profesional de los abogados. Se tendrá un método de investigación complejo, diseminado en las fuentes de información, cibernética y sistémica, y en los paradigmas dialógico, recursivo y hologramático. En tanto, la metodología se apoyará en las fuentes materiales del derecho o reales que exigen una combinación entre el positivismo y el pragmatismo jurídico.

## Psicología Jurídica Enfocada en la Mente Criminal

**Melissa García Betancur, Valeria García Betancur**

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Semillero Ciencias Exactas y Ciencias Prácticas en la Formación del Jurisconsulto  
Medellín, Colombia  
melissa.garcia@correo.tdea.edu.co

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

Desde años anteriores, se evidencia cómo la ciencia ha evolucionado y las diferentes concepciones que ha traído para describir la conducta humana, en especial, el comportamiento que adquiere el criminal durante la comisión de su conducta. Por esta razón, es preciso decir que la psicología y el derecho son dos aliados para explicar cada uno de los sucesos que tienen que ver con las conductas de los seres humanos y sus procedencias. A partir del pedido científico, se analizaron varias causas que dieron origen a la conducta humana agregando en su estudio la conducta criminal. Los

altos índices de violencia han producido una variedad de delitos y actos que, a su vez, influenciaron a los criminales a cometerlos; es así como la psicología jurídica sirve como un instrumento de estudio de dichos comportamientos, los cuales son relevantes para el derecho y la sociedad. En este sentido, es importante explicar cada una de las ciencias que abordan dicho tema para comprender cómo surgió la conducta criminal y cómo la psicología ha sido una herramienta de análisis para entenderla.

## **Prácticas Forenses y Elementos Probatorios en el Caso de las Comunidades Afrodescendientes Desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica**

**Jarlescy Maturana Abadía, Jesús Kilmer Valoyes Mosquera**

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Medellín, Colombia  
maturanaquibdo78@hotmail.com

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

En el contexto, y debido al conflicto armado, las comunidades afrodescendientes sufrieron por la inoperancia estatal, múltiples trasgresiones a los derechos humanos de manera generalizada, circunstancia ante la cual el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, del que hace parte Colombia, reconoció los perjuicios ocasionados en los territorios para garantizar una adecuada reparación a las víctimas. A partir de lo anterior, el presente artículo tiene por objetivo desarrollar un estudio de caso sobre las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica —conocido también como la “Operación Génesis”— para

ilustrar cómo el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, apela por elementos materiales de prueba, donde la práctica forense es vital no solo para el reconocimiento de los perjuicios causados, sino para reivindicar el derecho a la memoria de las víctimas y sus familias. En este caso, se demostrará cómo se integra el ejercicio forense a la valoración desarrollada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) para emitir un fallo condenatorio por la comisión de graves violaciones a los derechos humanos. Se ilustrará también, por otra parte, la vulneración de los derechos desde una perspectiva étnica y de género, ante la multiplicidad de afectaciones que acompañan el desplazamiento forzado. El estudio de caso, por tanto, se integra a la antropología forense como *conditio sine qua non* para una protección efectiva de las víctimas en dicho contexto.

## Salud Mental de los Trabajadores de la Salud en Colombia en el Contexto de la COVID-19

**Paula Andrea de Ávila Ortega**

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Semillero Los derechos Ciertos e Indiscutibles y los Derechos Inciertos y Discutibles en Materia Laboral desde una Visión Constitucional y Legal en Colombia  
Medellín, Colombia  
paula.deavila@correo.tdea.edu.co

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

La salud mental es una de las dificultades que más se ha manifestado en la sociedad, y a causa de la pandemia provocada por la COVID-19, el riesgo de sufrir algún trastorno mental ha aumentado; entre los más propensos a padecer algún tipo de malestar psicológico están los trabajadores de la salud, quienes han tenido que afrontar diferentes situaciones que han deteriorado su salud mental. Dicha situación nos

lleva a indagar sobre dos aspectos: el primero, se ha llevado a cabo por medio de los estudios realizados por la OPS (Organización Panamericana de la Salud) y diferentes entidades para detectar cuáles han sido los síntomas y trastornos presentados por estos trabajadores; el segundo, la necesidad de brindar soluciones para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la salud mental. Por esta razón, se analiza en la legislación nacional qué normas van dirigidas a proteger y garantizar la salud mental de los individuos, como la Ley 1751 de 2015 y la 1616 de 2013. Hoy, las nuevas dinámicas sociales y de salud implican que se tenga que legislar sobre nuevas formas de proteger a los trabajadores de la salud y ejecutar nuevos planes y políticas enmarcados en la garantía de su salud mental. Por esto, la OMS (Organización Mundial de la Salud) ha brindado recomendaciones a los Estados, y la OPS expresó la urgencia de crear políticas que permitan enfrentar las consecuencias negativas que dejó la pandemia en materia de salud mental.

## **Efecto de la Pandemia de la COVID-19 en el Perfil Suicida en el Área Metropolitana, Valle de Aburrá, Colombia**

**Sandra Milena Bedoya Restrepo, Nathaly Patiño Orozco,  
Carlos Federico Molina Castaño, Catalina Vásquez Guarín**

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Medellín, Colombia

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

El objetivo de esta investigación fue determinar el efecto de la pandemia de la COVID-19 en el número de suicidios y el perfil suicida en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Colombia, durante el 2019 y 2020. Los materiales y métodos utilizados fueron: estudio de corte transversal, basado en registros de personas que cometieron suicidio e ingresaron al

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Regional Noroccidente, en los años 2019 y 2020, obteniendo información de variables sociodemográficas, clínicas y traumáticas. Para comparar los perfiles de los suicidas se realizaron pruebas de chi-cuadrado de Pearson. Como resultados, se encontró que no se evidencia una diferencia significativa en el número de suicidios entre los años 2019-2020, pero sí se observó un cambio en el perfil de los suicidas, el cual reflejó una mayor probabilidad en las personas con estado laboral activo OR 7,2 IC95% 4,3-12,2 valor p <0,001, con antecedente de enfermedad psiquiátrica OR 1,6 IC95% 1,1-2,4 valor p 0,052, y, además, con diagnóstico de farmacodependencia y alcoholismo OR 8 IC95% 1-66,7 valor p 0,052. En cambio, hubo una menor probabilidad de suicidios durante la pandemia en mujeres OR 0,6 IC95% 0,4-0,9 valor p 0,007 y en personas que utilizaron un mecanismo por medio de intoxicaciones OR 0,5 IC95% 0,31-0,81 valor p 0,005.

La discusión muestra que los hallazgos de la presente investigación estarían indicando que las personas más vulnerables, en especial, con enfermedades mentales asociadas al confinamiento generado por la pandemia, aumentaron la probabilidad de cometer suicidio, por lo cual se deben implementar políticas públicas que desarrollen estrategias de prevención asociadas a la salud mental y la farmacodependencia.

## Uso del Protocolo SATAC en la Investigación de Casos de Abuso Sexual Infantil en Colombia

Julián Vallejo Mejía

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística  
Medellín, Colombia  
julian.vallejo@correo.tdea.edu.co

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

El abuso sexual infantil (ASI) es definido en el código penal colombiano como un delito que atenta contra la libertad, integridad

y formación sexual del niño, niña o adolescente (NNA) afectado. Asimismo, es todo acto en el que se induce a un NNA a involucrarse en actividades sexuales que no comprende, para las que no puede dar su consentimiento, o está evolutivamente inmaduro. En el 2013, en Colombia se registraron 20.739 presuntos casos de abuso sexual, de los cuales el 86,34% involucraba víctimas entre los 0 y los 17 años.

El objetivo de esta investigación es indagar sobre la pertinencia del uso del protocolo SATAC en la evaluación de presuntos casos de ASI en el marco del contexto socio-legal colombiano. Para ello, se utilizará una metodología de tipo cualitativo y de corte exploratorio, siguiendo un diseño de teoría fundamentada basado en la recolección de información de profesionales experimentados en el área. Se encuentra que la aplicación del protocolo SATAC resulta problemática en el contexto socio-legal colombiano, debido a dificultades infraestructurales, técnicas, teóricas y procedimentales que surgen en su aplicación y que repercuten directa e indirectamente en los resultados obtenidos. En la discusión, se proponen protocolos alternativos de evaluación que buscan reducir estas dificultades y aumentar niveles de confiabilidad en la obtención de testimonios de presuntas víctimas de ASI.

## **Delitos Informáticos en Colombia y España: ¿la Norma Actual es Suficiente para las Nuevas Tecnologías?**

**Valentina Cano Montoya, Juan José Cardona  
Giraldo, Ana Julieth Correa Bustamante, Angie Lissette  
Cataño Quintero**

**Aura María Gil Villa**

Coordinadora del Semillero Multidisciplinar de Ciencias Forenses

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Investigación en el Aula  
Medellín, Colombia  
valentina.cano6@correo.tdea.edu.co

Los legistas a lo largo del tiempo, y ahora, con el desarrollo de la informática y los nuevos avances tecnológicos, se han enfrentado a la exigencia de que la ley de cada país se encuentre actualizada de acuerdo a las necesidades de la población. Por lo tanto, ante la enorme cantidad de información que se ha digitalizado y que, también, se produce de manera digital, se ha hecho crucial que en Colombia la normativa sea un reflejo de las necesidades actuales en términos de seguridad informática. Desde el derecho, se plantean estrategias legislativas para la regulación, control y administración de este sector en crecimiento; existen leyes que cada país implementa para incluir en su normativa conductas que puedan realizarse en Internet o el ciberespacio; sin embargo, se requiere realizar un ejercicio de indagación y comparación entre diferentes normativas, a fin de complementar o innovar en los procedimientos para la protección de la ciudadanía global. Por lo anterior, el objetivo de la presente propuesta de investigación es identificar y comparar las legislaciones que se tienen en Colombia y España sobre delitos informáticos, con enfoque en los bienes jurídicos vulnerados, tipos de conducta y penalización, lo cual permitirá realizar una comparación estructural de ambas legislaciones y complementar esta información con el análisis estadístico de la incidencia de este tipo de delitos en la región.

## **Reactivo Lansberry: Importancia en la Identificación de Huellas Dactilares con Alteraciones Estructurales de Origen Diverso**

**Mariana Villegas Palacio, Vanessa Mesa Osorio, María Camila Álvarez, Kelly Yurani Tamayo López, Aura María Gil Villa**

Docente investigadora. Bióloga. Magíster en Biotecnología y Fisiología.

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Semillero Multidisciplinar de Ciencias Forenses  
Grupo de investigación BISMA  
Investigación en el Aula  
Profesional en Criminalística  
Medellín, Colombia

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

La huella es una característica morfológica propia de la piel humana y corresponde al conjunto de crestas, poros sudoríparos y surcos de la superficie cutánea que involucra la epidermis y dermis; esta es observable en la cara volar de las palmas de las manos y, además, es utilizada ampliamente para procesos de identificación humana. Para el revelado de las huellas latentes, es necesario utilizar reactivos químicos o propiciar ciertas condiciones físicas, permitiendo visualizar las huellas dejadas accidentalmente por una persona en el lugar de los hechos. Así pues, se han empleado diferentes reactivos y condiciones de dactiloscopia para resolver casos complejos en el mundo, observándose falencias en los sistemas de validación a causa de la existencia de alteraciones estructurales propias de la huella dactilar que afectan su posterior revelado, como la dermatitis atópica y de contacto, adermatoglifia, queratosis actínica y urticaria. Actualmente, se ha desarrollado un nuevo reactivo denominado Lansberry, por lo cual, los autores de la presente propuesta de investigación buscan comparar los mecanismos de acción de este con reactivos tradicionales, como el humo de negro, los polvos blancos, los polvos fluorescentes, la ninhidrina, el nitrato de plata y los vapores de yodo, y, de esta manera, determinar los métodos más eficientes para identificar las huellas con alteraciones estructurales y su posible implementación en la región.

## **Viabilidad de Implementar el Softwar de Identificación Automatizada a partir de Datos Dentales (Auto IDD) en el Departamento de Antioquia**

**Yuranny Arias Gaviria, Juan Alejandro Calderón Hernández,  
Carolina Quintero Valencia, Mariana Rivera Palacio,  
Aura María Gil Villa**

Coordinadora del semillero Multidisciplinar de Ciencias Forenses

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Semillero Multidisciplinar de Ciencias Forenses  
Investigación en el aula  
Medellín, Colombia

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

A pesar de la existencia de métodos de identificación, como la carta dental, aún existen registros de cuerpos sin identificar en todo el mundo. Debido a esta problemática, la odontología forense ofrece estrategias de identificación e individualización fehaciente a través de sus métodos convencionales de toma de muestras, como los manuales, radiológicos y por escaneos 3D. A pesar de lo anterior, en Colombia se requiere un mecanismo eficiente de identificación mediante softwares especializados, los cuales permitan el registro de cartas dentales en tiempo real, acoplados a plataformas comunes entre las diferentes entidades encargadas de realizarlo.

Con este fin, se ha descrito la tecnología de software de identificación automatizada a partir de datos dentales (AutoIDD). Por medio de la búsqueda en bases de datos de artículos científicos, este software pretende ser un apoyo para la identificación de cadáveres mediante la carta dental. Esta nueva tecnología fue creada inicialmente para identificar cadáveres en el contexto del Reino Unido, pero aún no se ha llevado a la práctica; por lo anterior, el objetivo de la presente

propuesta de investigación es analizar las ventajas técnicas del software AutoIDD, en comparación con métodos de radiología dental empleados en centros odontológicos públicos y privados del departamento de Antioquia, para una aplicación forense en el reconocimiento de personas desaparecidas en la región. Como resultado preliminar se espera comparar los métodos tradicionales con el AutoIDD y determinar sus ventajas sobre estos.

## **Comparación de Técnicas Tradicionales e Innovadoras de Confirmación en el Área de la Hematología Forense**

**Luz Daniela Cárdenas Buelvas, Jorge Andrés Cuartas López,  
Darlyn Sofía Muñoz Rodallega, Manuela Peláez Castañeda,  
Aura María Gil Villa**

Coordinadora del semillero Multidisciplinar de Ciencias Forenses

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Semillero Multidisciplinar de Ciencias Forenses  
Grupo de investigación BISMA  
Investigación en el aula  
Profesional en Criminalística  
Medellín, Colombia

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

La hematología forense es la encargada del estudio de las manchas de sangre, aplicando conocimientos tanto biológicos como criminalísticos. En el ámbito reconstructor, se encarga de determinar la cantidad de la sustancia que se presenta en el lugar de los hechos, y en el ámbito identificador, de encontrar la persona a la cual pertenece la sangre y que podría estar implicada en el desarrollo de un suceso; a tal efecto, se incluyen pruebas y métodos de orientación, confirmación e individualización para determinar factores morfológicos, mecanismos de producción, Rh, marcadores genéticos, sexo, entre otros. El objetivo

de la presente propuesta de investigación es comparar técnicas de confirmación tradicionales con innovadoras en el área de la hematología con posible aplicación forense en el territorio colombiano. A fin de lograr este objetivo, se seleccionaron cinco técnicas tradicionales: el método cristalográfico de Teichmann, la prueba de Takayama, la técnica de precipitinas en capilar, la inmunoelectroforesis cruzada y la cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas (GC-MS), y cinco pruebas innovadoras: la de ABACard HemaTrace, la técnica de luz infrarroja, la técnica de los microRNA, la fluorometría Qubit y la prueba de sangre oculta en heces (SOH).

## **Alteraciones Mentales en Reclusos: un Problema en el Sistema Penal Colombiano**

**Angie Melissa Mesa Pulgarín , Nicolle Ruiz Restrepo,  
Yenifer Andrea Quinchia Gómez, Juan Sebastián  
Valencia Alzate, Santiago Ospina,  
Aura María Gil Villa**

Coordinadora del semillero Multidisciplinar de Ciencias Forenses

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria  
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses  
Semillero Multidisciplinar de Ciencias Forenses  
Grupo de investigación BISMA  
Medellín, Colombia

DOI: <https://doi.org/10.53995/25390147.1207>

Las personas con enfermedades mentales están representadas de manera desproporcionada en las instituciones carcelarias: del 8% al 19% de los reclusos tiene discapacidades psiquiátricas y de un 15% a un 20% necesita algún tipo de intervención psiquiátrica durante su encarcelamiento, según el reporte de la American Psychiatry Association (APA). En Colombia, por su parte, se encontraron cerca de 2.340 presos con alguna alteración mental. Estos resultados generan

inquietud sobre los programas actuales para las personas que sufren alteraciones mentales; por lo cual, se mencionarán las estrategias que se implementan en las cárceles de Colombia para tratar problemas de salud mental. Dentro de estas instituciones se brindan servicios médico-psicológicos; por ende, se hablará de las leyes que salvaguardan a estas personas y los planes de acción del tratamiento penitenciario que lleva a cabo programas de cuidado para problemas y trastornos mentales, señalando, a su vez, los factores que afectan el cumplimiento efectivo de aquellas estrategias.